

DECRETO EXENTO N° : 2004

PARRAL, Junio 10 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **LORETO HERNANDEZ QUEVEDO**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	08.06.2009	09.06.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>HERNANDEZ</u>	<u>QUEVEDO</u>	<u>LORETO JOSELYN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>15.506.675-k</u>	<u>16°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>I- MUNICIPALIDAD PARRAL</u>	<u>ALCALDIA</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2007 y 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2

A contar desde el : 08.06.09 hasta el : 09.06.09

Días pendientes : 03


Alexis Paredes
V° B° Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Parral, 10 de Junio de 2009.-